REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Dirección de Administración Comunal de Educación

GWAC/FMGR/JPET/sjrc

VISTOS:

- La Ley N $^{\phi}$ 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1. Servicios;
- El acta de evaluación de licitación ID 3863-44-L114, efectuado por comisión designada 2. por decreto alcaldicio.
- 3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Acta de Evaluación de Licitación ID 3863-44-L114, que recomienda adjudicar la propuesta pública a Ricardo Nicolás Urra Pavez., de conformidad a análisis efectuado por comisión designada para el efecto, por decreto exento número 2603 fecha 12 de Diciembre de 2014.

DECRETO EXENTO Nº 17.-

ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada: "CÁMARAS DE PANIAHUE" ID 3863-44-L114, al oferente Ricardo Nicolás Urra Pavez., por ser el único oferente conveniente, de conformidad a las exigencias establecidas en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SALWAU DE SA SECRETARIO RMÍN MIGUEL QU **TERREZ RIVAS** Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipal

C. c.: - Alcaldía

- DAEM - Transparencia (02)